



ACUERDO No. 093
27 de octubre de 2023

Por el cual se aprueban las fechas de **INSCRIPCIONES, ADMISIONES Y MATRÍCULAS DE ASPIRANTES NUEVOS, REINGRESOS, TRANSFERENCIAS, SIMULTANEIDAD, CAMBIOS DE CREAD Y SEGUNDA CARRERA** para el primer periodo académico del año 2024 de los Programas de Pregrado a Distancia.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal (j) del artículo 34 del Estatuto General, es función del Consejo Académico aprobar el Calendario de Actividades Académicas de la Universidad de Pamplona.

Que el artículo primero del Acuerdo No. 186 del 02 de diciembre de 2005, Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado establece entre otras, las siguientes definiciones:

“ ...

Reingreso. Posibilidad que tiene un estudiante de vincularse nuevamente al programa académico, cuando haya interrumpido sus estudios por causas diferentes de las académicas o disciplinarias.

Simultaneidad de estudios. Posibilidad que tiene un estudiante para cursar dos (2) carreras del mismo nivel educativo.

Segunda carrera. Posibilidad que tiene una persona, para cursar otra carrera del mismo nivel académico, habiendo obtenido un título de educación superior reconocido por el MEN y registrado ante el ICFES, o su equivalente en el exterior.

Transferencias Internas. Cambio de programa dentro de la oferta académica de la Universidad de Pamplona.

Transferencia Externa. Cambio de institución para continuar estudios del mismo nivel educativo.

...”

Que se hace necesario aprobar el calendario de inscripciones, admisiones y matrículas de aspirantes nuevos, reingresos, transferencias, simultaneidad, cambios de CREAD y segunda carrera para el primer periodo académico del año 2024 de los Programas de Pregrado Distancia.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar las fechas de inscripciones, admisiones y matrículas para los aspirantes **NUEVOS, SIMULTANEIDAD, SEGUNDA CARRERA, REINGRESO Y CAMBIO DE CREAD** del primer periodo académico del año 2024 de los Programas de Pregrado a Distancia, así:



ACUERDO No. 093
27 de octubre de 2023

ASPIRANTES NUEVOS, SIMULTANEIDAD, SEGUNDA CARRERA, REINGRESO Y CAMBIO DE CREAD

Inscripciones en línea	Hasta el 30 de diciembre de 2023
Pago de inscripción <i>(en entidades financieras o en línea)</i>	Hasta el 4 de enero de 2024
Subir en línea los documentos de inscripción	Hasta el 9 de enero de 2024
Publicación en la web de la lista de admitidos REINGRESOS Y CAMBIOS DE CREAD	23 de enero de 2024
Publicación en la web de la lista de admitidos NUEVOS, SIMULTANEIDAD Y SEGUNDA CARRERA	A partir de 31 de enero de 2024
Reclamaciones a la publicación de admitidos	1 de febrero de 2024
Proceso de liquidación de matrícula financiera REINGRESOS <i>(Vicerrectoría Administrativa y Financiera)</i>	23 de enero de 2024
Proceso de liquidación de matrícula financiera admitidos NUEVOS, SIMULTANEIDAD Y SEGUNDA CARRERA <i>(Vicerrectoría Administrativa y Financiera)</i>	A partir de 31 de enero de 2024
Pago de matrícula financiera REINGRESOS <i>(Los admitidos cambios de CREAD realizan pago de matrícula financiera en las mismas fechas de estudiantes antiguos)</i>	Del 23 al 30 de enero de 2024
Pago de matrícula financiera admitidos NUEVOS, SIMULTANEIDAD Y SEGUNDA CARRERA	Del 31 de enero al 8 de febrero de 2024
Proceso de homologación	
Pago de estudio de homologación	Del 2 al 6 de febrero de 2024
Envío a Decanaturas de documentos de admitidos con pago para estudio de homologación	8 de febrero de 2024
Estudio de homologación Decanaturas y Departamentos	Del 8 al 15 de febrero de 2024
Matrícula académica automática	21 de febrero de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar en las fechas de inscripciones, admisiones y matrículas para los aspirantes a **TRANSFERENCIA INTERNA Y TRANSFERENCIA EXTERNA** primer periodo académico del año 2024 de los Programas de Pregrado a Distancia, así:

ASPIRANTES A TRANSFERENCIA INTERNA Y TRANSFERENCIA EXTERNA

Inscripciones en línea	Hasta el 30 de diciembre de 2023
Pago de inscripción <i>(en entidades financieras o en línea)</i>	Hasta el 4 de enero de 2024
Recepción y verificación de documentos para estudios de homologación en las Direcciones de CREAD	Hasta el 11 de enero de 2024
Envío de documentos para estudios de homologación a la oficina de Admisiones Registro y Control Académico por parte de los Directores de CREAD	12 de enero de 2024
Publicación de lista de admitidos	A partir de 31 de enero de 2024
Liquidación de matrículas financieras <i>(Vicerrectoría Administrativa y Financiera)</i>	A partir de 31 de enero de 2024



ACUERDO No. 093
27 de octubre de 2023

Pago de matrícula financiera	Del 31 de enero al 8 de febrero de 2024
Proceso de homologación	
Pago de estudio de homologación	Del 2 al 6 de febrero de 2024
Envío a Decanaturas de documentos de admitidos con pago para estudio de homologación	8 de febrero de 2024
Estudio de homologación Decanaturas y Departamentos	Del 8 al 15 de febrero de 2024
Matrícula académica automática	21 de febrero de 2024

ARTÍCULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO
Presidenta

DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO
Secretaria

Revisó: **José Alejandro Plata Castilla**
Jefe oficina Jurídica

Revisó: **Laura Patricia Villamizar Carrillo**
Vicerrectora Académica

Proyectó: **Diego José Barrera Oliveros**
Director Admisiones, Registro y Control Académico

Proyectó: **Ingrid Yajaira Parales Ariza**
Coordinadora Nacional de Educación a Distancia